

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 100
Fecha: 9/julio/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretaria: Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio: 13:24 Horas
Instalación: 13:25 Horas
Clausura: 13:53 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 15/julio/2019 10:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día nueve de julio del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Vocal, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente el Diputado Suplente Exequias Braulio Escalante Castillo; así como la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la LXIII Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, justificó las inasistencias a la sesión, del Diputado Agustín Silva Vidal y de la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día nueve de julio del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 3 de julio de 2019.

V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley General de Tránsito y Vialidad, y del Código Fiscal, todas del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 3 de julio de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 99
Fecha: 3/julio/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Vocal: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 14:07 Horas
Instalación: 14:09 Horas
Clausura: 14:41 Horas
Asistencia: 5 diputados propietarios
Cita próxima: 9/julio/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con siete minutos, del día tres de julio del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Vocal, pasó

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presentes los diputados suplentes Exequias Braulio Escalante Castillo y Patricia Hernández Calderón; así como la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, integrante de la LXIII Legislatura.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, justificó las inasistencias a la sesión, de las diputadas Katia Ornelas Gil y Odette Carolina Lastra García.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las catorce horas con nueve minutos, del día tres de julio del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Asuntos generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Vocal sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2019, solicitando a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 26 de junio de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Darvin González Ballina, Presidente Interino del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, y por los diputados Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza y Elsy Lydia Izquierdo Morales, mediante el cual comunican la designación del Diputado Agustín Silva Vidal y de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, como Coordinador y Vicecoordinadora, respectivamente, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de este Honorable Congreso del Estado, hasta la conclusión del ejercicio de la LXIII Legislatura. 2.- Oficio signado por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita se le expidan copias certificadas de diversas documentales relacionadas con la expedición del Decreto 107; así como copia del video de la sesión extraordinaria del 5 de junio de 2019. 3.- Oficio firmado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, por medio del cual informa la suspensión de labores jurisdiccionales y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

administrativas de ese Poder Público, del día 18 de julio al 04 de agosto de 2019, reanudando labores el día 05 de agosto del presente, quedando guardias en los juzgados correspondientes, para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales. 4.- Oficio firmado por la Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual comunica que derivado del primer período vacacional del personal del Poder Judicial, quedarán de guardia los siguientes juzgados: Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia, del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco y Juzgado Penal de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco. 5.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta de manera impresa y en medio magnético, proyecto de Decreto que contiene las tarifas para el pago de derecho por los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para dicho Municipio. 6.- Oficio firmado por la Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual presenta a este Honorable Congreso, solicitud de autorización para contratación de un empréstito hasta por la cantidad de 50 millones de pesos, mismo que será aplicado en el pago de laudos laborales y sentencias administrativas. 7.- Oficio firmado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 012, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 8.- Oficio firmado por la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite exhorto a los congresos estatales, para que en el ámbito de sus competencias, consideren las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 9.- Oficios remitidos por el Honorable Congreso del Estado de México, mediante los cuales comunican: Primero.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Tercer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La apertura de su Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 10.- Oficios firmados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Nayarit, mediante los cuales adjunta: Primero.- Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al Titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a proporcionar a las niñas, niños y adolescentes, una alimentación saludable al interior de los establecimientos escolares. Segundo.- Exhorto al Titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo. Tercero.- Comunicado respecto a la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, que presidirán los trabajos legislativos, correspondientes a su Segundo Período de Receso. 11.- Oficio firmado por el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Centla, mediante el cual adjunta en medio

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

magnético, los resultados obtenidos de la auditoría realizada a la matrícula escolar, correspondiente al período enero-junio de 2019. 12.- Escrito firmado por el Ciudadano Jorge Orlando Bracamontes Hernández, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención, para exhortar al Ciudadano Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, dar marcha atrás con el tema de la privatización y el incremento al costo del servicio de agua potable.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por el Poder Judicial del Estado y los honorables congresos de los estados de México y Nayarit, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con la solicitud presentada por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites administrativos respectivos, para entregar las certificaciones y la copia del video, solicitadas. El proyecto de Decreto enviado por el Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, y la solicitud presentada por la Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda, debiéndose comunicar a las citadas autoridades el trámite dado a su propuesta y solicitud. El oficio firmado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría de la Defensa Nacional, relacionado con el Punto de Acuerdo número 012 emitido por esta Legislatura, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo, debiéndose remitir una copia del mismo al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. El exhorto remitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. El oficio enviado por el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Centla, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento. El escrito firmado por el Ciudadano Jorge Orlando Bracamontes Hernández, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Finalmente, en cuanto al oficio presentado por el Presidente Interino del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, y por los diputados Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza y Elsy Lydia Izquierdo Morales, la Diputada Presidenta señaló que seguidamente se procedería a realizar la declaratoria correspondiente, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó: Se declara que el Diputado

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Agustín Silva Vidal y la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, han sido ratificados como Coordinador y Vicecoordinadora, respectivamente, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta el término del ejercicio de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, comunicara la ratificación citada, a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo y Agustín Silva Vidal.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la voz manifestó: Con el permiso de la Presidenta de la Comisión Permanente. Compañeros diputados y diputadas, buenas tardes. Buenos días a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las redes sociales. A nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, tengo a bien fijar un posicionamiento respecto a los 7 meses de ejercicio del Gobierno de la República y a un año de la elección del 1 de julio de 2018, que marcó un antes y un después en la historia de nuestro país. Quiero iniciar este posicionamiento retomando las palabras de nuestro Presidente de la República en su informe rendido el pasado 1 de julio, quien al señalar que “hemos trabajado con intensidad y vamos avanzando. Se han cumplido 78 de los 100 compromisos que hice en esta plaza hace 7 meses. Posiblemente nunca, al comienzo de un gobierno, se haya hecho tanto”. Dejó en claro que con el trabajo realizado hasta la fecha, contrario a lo que nuestros adversarios desearían, nuestro país tiene un nuevo rostro y tiene un rumbo firme y que este, es muy distante al que tenía el país en los últimos 36 años. Un ejemplo de ello, es lo que se ha hecho por mejorar el salario de los trabajadores mexicanos, que durante los gobiernos neoliberales nunca obtuvieron un incremento salarial que estuviera por encima de la inflación, porque se decía que era imposible, que traería consigo un daño mayor a los beneficios que se obtendrían; sin embargo, se demostró que todo era mentira, al inicio de este gobierno, se incrementó en un 16% el salario mínimo y desapareció esa comisión que impedía el crecimiento de los salarios de los trabajadores, con esta acción de gobierno, se demostró que los empresarios confiaban en la construcción de un nuevo país, confiaban en que el gobierno federal utilizara adecuadamente los recursos públicos, y no se equivocaron, en lo que va de este gobierno, según informó el Presidente “la inflación ha bajado a 4.3% en comparación con el mismo periodo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

del año pasado y el peso es la moneda que más se ha fortalecido en todo el mundo en relación al dólar”, La austeridad y certeza en el manejo la hacienda pública no solo se ha reflejado en la economía interna, sino que también ha generado confianza en la economía internacional, una muestra de ello, es la renegociación de la deuda de Pemex con los bancos internacionales, que permitirá no solo mayor solvencia económica de la empresa productiva sino que también, se reducirán los intereses, esto permitió que se proyecte la inversión de 330 mil millones de pesos en la producción de petróleo, gas y electricidad. Esto representa un aumento del 50% respecto a lo ejercido durante el año anterior, esto significa que con la honestidad y buena administración de Pemex, se detuvo su desmantelamiento y el robo de los combustibles, y se está iniciando su recuperación y poco a poco se ira retomando la confianza de los mercados en la principal empresa petrolera del país. Otro dato revelador de que se tiene confianza es que el gobierno está usando bien los recursos públicos, que en lo que va del gobierno de López Obrador, la recaudación de impuestos aumentó en un 4.5% en comparación con el año pasado, esto significa que el gobierno de la República tiene más recursos provenientes de impuestos, pero no solo ese rubro está generando recursos al gobierno, como bien lo informó nuestro Presidente, con la medidas de austeridad implementadas desde el inicio del gobierno, se han logrado ahorrar 113 mil millones de pesos, lo que permite reorientarlos a reducir la pobreza en nuestro país y construir un país más igualitario, así por ejemplo, se han entregado 9 mil becas más a estudiantes de posgrado, 7 millones 500 mil adultos mayores, 88% del total, reciben ya su pensión de 2 mil 550 pesos bimestrales, 610 mil personas con discapacidad, en especial niños y niñas, reciben también una pensión de 2 mil 550 pesos, 197 mil, casi 200 mil niñas y niños, que estaban en las estancias infantiles, reciben su beca de manera directa, sin intermediarios, y se tiene proyectado que 10 millones de estudiantes reciban una beca, En el caso de comunidades indígenas, 8 de cada 10 ya están recibiendo los beneficios, lo que demuestra que si había dinero en el gobierno, pero que era mal usado y desviado. En este gobierno de López Obrador, se está dando prioridad a la recuperación del campo y la creación de conciencia sobre el calentamiento global, de ahí que se están sembrando 560 mil hectáreas de árboles maderables y frutales a través del programa sembrando vidas, pero además, ha quedado prohibido el uso de semillas de maíz transgénico. Lo que representa una nueva visión alimentaria para nuestro país. En suma, el gobierno de AMLO en estos siete meses ha demostrado que la esperanza que tenía el pueblo de México de que se podía cambiar el rumbo, comienza a ser una realidad; sin embargo, con este cambio de la política pública del gobierno es claro que se tocan los intereses de quienes se habían acostumbrado a medrar con el presupuesto público y que les permitió acumular grandes riquezas y al mismo tiempo, tejer una red de complicidad entre presuntos expertos y comunicadores que el día de hoy se han convertido en auguradores de desastres. Sin embargo, hacemos un llamado al pueblo de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

México y especial al de Tabasco a que no hagan caso a esas voces, que constaten la realidad, se está construyendo un nuevo México, nuestro Presidente es un ejemplo de lo que se puede hacer con honestidad, este ejemplo lo debemos replicar en todos los niveles de gobierno, porque a eso nos comprometimos en campaña y no podemos fallarle al pueblo que confió en nosotros. Estamos seguros que de la mano de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, estamos cumpliendo con México. Es cuanto Diputada Presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la ciudadana Presidenta, de mis compañeros de la Comisión Permanente, del público asistente, de los medios de comunicación, y de quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la voz, para hacer un reconocimiento público, a todos aquellos alcaldes que han hecho un esfuerzo en favor de la discapacidad, a través de diversas acciones, como son: La instalación de los consejos municipales para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, y por otro lado, la realización del Taller Vivencial “Generando Conciencia en favor de la Discapacidad”, que implementa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y que se llevó a cabo en esta Honorable Cámara el pasado 6 de diciembre de 2018, los municipios que le han dado la atención a este tema son: Centro, Paraíso, Teapa, Cunduacán, Tacotalpa, Centla, Nacajuca, Emiliano Zapata, Jalapa y próximamente Jalpa de Méndez. Acciones que sin duda, hacen que la inclusión no sea solo una meta, sino un ejercicio diario en favor de las personas con discapacidad. Con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, a fin de que los entes públicos vayan tomando conciencia de lo que vive día con día una persona con discapacidad, y con ello tomar acciones contundentes, que hagan del entorno público un lugar más accesible para todos. Entendiendo a la accesibilidad como la condición que deben cumplir los entornos, bienes, productos, servicios, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones para asegurar que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones. Es por ello, que hago este reconocimiento público, a todos esos ayuntamientos, que han dado muestras de su sensibilidad y de la importancia que tienen las personas con discapacidad en su Municipio. Hago la atenta invitación a todos aquellos entes, que aún no han instalado su Consejo para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, o que no han tomado el taller vivencial, a cargo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a que lo hagan. Estas acciones afirmativas en favor de la discapacidad, generaran un precedente de inclusión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

que será un referente nacional de lo que estamos haciendo en el Estado de Tabasco. la inclusión como tal, no se puede llevar acabo y el desarrollo de las personas con discapacidad si no empezamos por lo básico, por cambiar tal vez no en este instante, la infraestructura de todos nuestros edificios públicos, pero si la forma de pensar de los servidores públicos para dar una atención de calidad y con dignidad para las personas con discapacidad. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, personal administrativo y de apoyo de este Honorable Congreso del Estado, un abrazo fraterno, muy buenas tardes. Hoy por la mañana tuvimos un encuentro con el Maestro Alejandro Álvarez, titular del Órgano Superior de Fiscalización, la Segunda Comisión Inspector de Hacienda, que preside la Diputada Patricia Hernández Calderón y los diputados que la integramos. El desconocimiento de los procesos legales conlleva a una serie de imprecisiones que suelen terminar en el linchamiento de quienes no cometen el delito, pero sí, dentro de sus obligaciones está el de señalar. Dicho lo anterior, en relación con las cuentas públicas, tema muy trillado, y al cual se le atribuyen una serie de canonjías y que desde mi punto de vista no las tienen, es un hecho, que el compromiso es con la transparencia, con la lucha frontal contra la corrupción y contra la firmeza de convicción para no traicionar al pueblo, en ese sentido es prudente precisar que de acuerdo a la ley vigente sobre el tema, se tiene como tiempo de solvatación, observaciones incluso hasta por siete años, a qué viene este comentario, por citar un ejemplo, el caso de Macuspana, los números que se tienen son los siguientes: La cantidad de 36 millones 198 mil 186.81 pesos pendientes por solventar, los cuales están conformados de la siguiente manera: 10 millones 824 mil 689. 33 pesos en lo que tiene que ver con montos de obra pública, y 22 millones 302 mil 46.92 pesos con observaciones financieras, que si bien, este Comisión Inspector de Hacienda ha estado muy pendiente del trabajo del Órgano, todavía queda un tiempo bastante holgado para que las personas a las cuales se les reprobaron las cuentas públicas puedan solventarlas. Hay un compromiso con el pueblo de Tabasco y vamos a seguir adelante vigilantes de que se resarza el daño que se hizo al patrimonio de las tabasqueñas y tabasqueños con mucho compromiso, en ese sentido, me permito felicitar a la Comisión Inspector, Segunda, por el profesionalismo y el trabajo que estamos realizando con mucho cariño y con mucho esfuerzo. Es un honor estar con Andrés Manuel López Obrador, a un año de la elección del pasado primero de julio, México está cambiando y las mexicanas y mexicanos los estamos sintiendo. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todos. Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, y público en general. El día de hoy he sido ratificado de manera oficial como Coordinador Parlamentario por los dos últimos años del período legislativo. Quiero agradecer a mis compañeras diputadas y diputados la confianza que me han conferido, y decirles que siempre mi trabajo estará, siempre por Tabasco; y lo haremos de manera responsable. También quiero agradecerle a mi partido, la confianza que me ha otorgado para continuar en este honroso cargo; que realmente en lo personal, me dignifica, y que realmente quiero hacerlo de manera responsable. Agradecerle aquí, a la compañera Patricia Hernández Calderón, la confianza que siempre me ha tenido, al compañero Ricardo Fitz, a la compañera Elsy Lydia Izquierdo. Y decirle a la compañera Dolores Gutiérrez y al compañero Nelson Gallegos; que estamos abiertos al diálogo, y que el diálogo seguirá siendo, independientemente de nuestras diferencias que tengamos, y que lo haremos de manera responsable, siempre respetuosos del quehacer legislativo que llevan a cabo como diputados. Quiero agradecer aquí, a la Junta de Coordinación Política todo el apoyo que nos han otorgado durante el primer período de sesiones, en general. Y también reiterarles a todos mis compañeros de la LXIII Legislatura; que Agustín Silva siempre actuará privilegiando la unidad y el apoyo a todo lo que sea en beneficio de las tabasqueñas y los tabasqueños. Muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, del día tres de julio del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 9 de julio del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
VOCAL.**

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 3 de julio de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 3 de julio de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 3 de julio de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno, mediante el cual comunica, que la Dirección General del Registro Civil, actualmente ubicada en la Calle Vía 2, Número 106, en la Colonia Tabasco 2000, dejará de prestar sus servicios al público a partir del día 08 de julio de 2019, reiniciando labores el día 24 del mismo mes y año, en sus nuevas instalaciones que estarán ubicadas en la Calle Sindicato de Agricultura, Número 601, en el Fraccionamiento Lago Ilusiones de esta Ciudad.

2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de mayo de 2019, de la Contraloría a su cargo.

3.- Circular firmada por la Diputada Susana Rodríguez Márquez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunica, la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que presidirán los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Oficio firmado por el Diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a los congresos locales de las entidades federativas, a afecto de impulsar la reforma a la Ley de Puertos.

5.- Oficio firmado por la Diputada Marisol Sánchez Navarro, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual adjunta la Convocatoria al III Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, el cual se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2019, en la sede del Poder Legislativo de la Ciudad de Tepic, Nayarit.

6.- Oficio firmado por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva y la declaratoria de apertura y clausura del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

7.- Oficios firmados por la Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunica: Primero.- La clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional y la elección de la Mesa Directiva que fungirán durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8.- Oficio firmado por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, Encargada de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunica la elección de los integrantes de la Comisión Permanente que presidirán los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

9.- Escrito firmado por integrantes del Movimiento Indígena Plural por la Autonomía del Estado de Tabasco, A.C. mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Federación y el Honorable Congreso de la Unión, para que se concrete la inclusión de los adultos mayores indígenas marginadas del Estado de Tabasco, a la pensión para el bienestar de las personas adultas a partir de los 65 años.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, era el siguiente:

Respecto a los oficios y circular enviados por el Secretario de Gobierno y los honorables congresos de los estados de Zacatecas, Michoacán, Quintana Roo, Guerrero y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos.

El informe enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento.

La Convocatoria para el Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, remitida por el H. Congreso del Estado de Nayarit, se ordenó fuera fijada en los estrados de esta Cámara para su difusión.

El escrito presentado por integrantes del Movimiento Indígena Plural por la Autonomía del Estado de Tabasco, A.C., se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, quien en uso de la voz expresó:

Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Comisión Permanente. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, de la Ley General de Tránsito y Vialidad, y del Código Fiscal, todas del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de Motivos. En

Tabasco durante el año 2018 fueron robadas 2 mil 699 motocicletas, lo que representó un incremento de un 397% comparado con el 2015, en donde se presentaron 543 casos. Hechos que se relacionan con la comisión de diversas conductas ilícitas, ya que las motocicletas son utilizadas para la ejecución de delitos, derivado de su bajo costo, su fácil conducción, pero sobre todo, por la carencia de mecanismos jurídicos que permitan un estricto control como en el caso de los vehículos automotores. En este sentido, para la presente administración el combate frontal contra la delincuencia e impunidad representa un factor preponderante para el logro del bienestar de los gobernados y por consecuencia para la materialización de la Cuarta Transformación de México; por ello, es prioritario establecer estrategias y diseñar acciones eficaces y eficientes que permitan abatir los altos índices de inseguridad que permean en nuestro Estado y que por tanto tiempo han afligido a los tabasqueños. A propósito, se considera necesario establecer estrategias fiscales adicionales a la señalada en el Artículo Octavo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, que propicien el registro de las motocicletas, motocarros y motonetas, debido a que en la entidad aún se observa que dichos vehículos continúan circulando sin placas que permitan su identificación, así como la identidad del propietario. La presente Iniciativa contempla que la Secretaría de Finanzas, brinde acceso a sistemas informáticos en los establecimientos que comercialicen motocicletas, motocarros y motonetas, lo que permitirá iniciar la inscripción en el Registro Estatal de Vehículos desde su venta. Además, se proponen acciones de control y vigilancia vehicular, por lo que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Policía Estatal de Caminos, implementará acciones de verificación que permitan corroborar que los vehículos que conforme a la Ley del Registro Público Vehicular estén obligados a inscribirse, cuenten con el dispositivo electrónico que permita consultar de forma remota los datos del Registro Público Vehicular (REPUVE). Por otra parte, durante el período comprendido del año 2000 a 2012 se registró un incremento respecto al número de accidentes de tránsito, defunciones y lesiones en motociclistas, es decir, siete de cada diez muertos en México son peatones, ciclistas y motociclistas. Destaca que para 2014 la tasa más alta de mortalidad por lesiones causadas en tránsito en México se registró en el Estado de Tabasco, principalmente en la región sur sureste, estimándose una tasa de 25.1%, es decir, por encima de cuatro muertos por cada 100 mil habitantes. En 2016 el panorama no cambió para Tabasco, puesto que, aunque se ubicó en el segundo lugar con una tasa de mortalidad del 26.8%, se aprecia un incremento del 1.7% comparado con los resultados publicados en el informe del año anterior. Así, para el caso de los motociclistas se identificó un serio problema de mortalidad, en virtud que se obtuvo un registro superior a dos fallecidos en motocicleta por cada 10 muertes derivadas de un accidente de tránsito terrestre. Por lo anterior, dado que en estos estudios se coincide en que el uso de casco protege a los individuos de

lesiones y el de material reflejante y luces diurnas disminuye la ocurrencia de accidentes, y considerando además, que las campañas de sensibilización han tenido resultados poco efectivos, es pertinente establecer mecanismos rigurosos mediante mandato de ley, para que los usuarios de bicicletas, motonetas y motocicletas además de cascos normalizados, usen como parte de su vestimenta aditamentos luminosos o bandas reflejantes, y en el caso de los que se dedican específicamente al reparto de mercancías o la prestación de servicios porten chaleco reflejante. En virtud de lo anterior se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero.- Se adicionan los artículos 81-A, 82-A y 82-B a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 2, fracción X; 3, fracción I, inciso b); 4; 7; 35, párrafo primero; 37, párrafo segundo; 50, fracciones IX y X; 52, fracción XXVIII; y se adicionan las fracciones IV bis y IV ter al Artículo 2; un párrafo segundo y un párrafo tercero al Artículo 35, pasando el actual segundo a ser cuarto; las fracciones XI y XII, y un último párrafo al Artículo 50; las fracciones XXVIII bis y XXVIII ter, y un último párrafo al Artículo 52; y el Artículo 68-A; todos de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco. Artículo Tercero.- Se reforma el Artículo 18, fracción V del Código Fiscal del Estado de Tabasco. Atentamente. Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz manifestó:

Con su venía Diputada Presidenta Beatriz Milland Pérez, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión Permanente, representantes de los medios de comunicación, asesores y personal de apoyo parlamentario, público asistente, buenos días. En uso de las facultades constitucionales concedidas a los legisladores y con apoyo en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, las diputadas y diputados integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, por conducto del coordinador de la misma, sometemos a la consideración de esta soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone derogar la fracción XVIII, del Artículo 51, y reformar los artículos 36, fracción XXVII, asimismo el Artículo 54 bis,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

primer párrafo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 83 de la misma Constitución local para realizar reformas y adiciones, siempre que se cuente con el voto de la mayoría de los ayuntamientos de la Entidad. Con el permiso de la Diputada Presidenta y de los integrantes de esta Comisión Permanente, me permito en obvia de tiempo, dar lectura a los aspectos más relevantes de la propuesta, toda vez que en el turno a comisiones será del conocimiento de las y los legisladores que integramos esta legislatura. La transparencia y la rendición de cuentas son dos elementos, que forman parte de los mecanismos que amplían las posibilidades del control sobre los actos del poder público y a la vez constituyen un contrapeso que fortalece el Estado democrático de derecho. Dentro de las diversas formas de transparencia, rendición de cuentas y control político, se encuentra la obligación que tienen diversos funcionarios de rendir cuentas a través de las formas que establecen tanto la Constitución del Estado, como las leyes secundarias. Una de esas formas, es a través de las comparecencias de funcionarios ante el Congreso del Estado, bien sea para rendir cuenta del estado que guarda la administración de una dependencia o entidad a su cargo, o cuando es citado por el Congreso, cuando se discute una ley relacionada con su ramo o cuando se estudia un asunto relacionado con sus funciones o para tratar temas relevantes de interés para el Congreso, relacionados con su ramo. No obstante, esas comparecencias están limitadas al hecho de que el Gobernador del Estado lo autorice, pues el Artículo 51, fracción XVIII, establece como facultad del titular del Poder Ejecutivo, acordar que concurra a las sesiones de la Legislatura el Secretario del ramo que corresponde, cuando sea citado por el Congreso para informar acerca de alguna iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo, o tratar temas relevantes de interés para el Congreso, relacionados con su ramo; disposición que también se contempla en el Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. De manera, que aún cuando el Pleno del Congreso, el de la Comisión Permanente o una de las distintas comisiones ordinarias acuerde citar al titular de una dependencia o entidad de la administración pública estatal a que comparezca al Congreso, su comparecencia va a estar supeditada a que lo autorice o no el Gobernador del Estado. Al respecto y revisando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se puede constatar que no se requiere la autorización del Presidente de la República para que un Secretario o el titular de alguna de las entidades de dicha administración, comparezca ante el Pleno o ante las comisiones de la Cámara de Diputados o de Senadores del Congreso de la Unión; lo que hace más ágil el desahogo de ese tipo de comparecencias. Por lo que para permitir que esta soberanía popular de manera más ágil y expedita, pueda citar a comparecer a las y los titulares de las dependencias y entidades de la administración Pública Estatal, se propone derogar la fracción XVIII, del Artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Tabasco, que establece que el Gobernador del Estado debe acordar que concurra a las sesiones de la Legislatura el Secretario del ramo que corresponde, cuando sea citado por el Congreso. Asimismo, se propone reformar el Artículo 36, fracción XXVII de la referida Constitución, para establecer que el Congreso pueda citar no solo a los titulares de las dependencias, sino también a los titulares de las entidades de la administración estatal o de los órganos constitucionalmente autónomos, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio relativo a su secretaría, y también cuando se traten temas relevantes de interés para el Congreso. Finalmente, se propone también reformar el Artículo 54 bis, primer párrafo, para armonizarlo a lo que establece el Artículo 36, fracción XXVII de la mencionada Constitución y a la vez contemplar que el Congreso pueda citar a comparecer también a los presidentes municipales y regidores, cuando lo considere necesario para los casos señalados. Por todo lo anterior y siendo que este Congreso está facultado constitucionalmente para expedir, reformar, derogar y abrogar las leyes y decretos, para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; y conforme a lo previsto en el procedimiento para reformar y adicionar la citada constitución, siempre que se cuente con el voto de la mayoría de los ayuntamientos; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman el Artículo 36, fracción XXVII y el Artículo 54 bis, primer párrafo; se deroga la fracción XVIII, del artículo 51, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos en que se propone en la Iniciativa que en unos momentos entregaré a la Presidenta de la Comisión Permanente. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada

Secretaria, Katia Ornelas Gil. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Seguidamente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, del día nueve de julio del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 15 de julio del año 2019, a las 10 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.